

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Ministerio de Coordinación

CÓRDOBA, 14 JUN 2021

VISTO: La Resolución N° 631/2020 de la Secretaría General de la Gobernación.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se estableció el Proceso de Descripción de Puestos correspondientes a cargos del Tramo Superior y de Supervisores de la Ley N° 9361, aprobándose el Formulario respectivo y el correspondiente instructivo para su compleción.

Que con fecha 28 de abril de 2021 se dictó la Resolución N° 000060 de este Ministerio de Coordinación, en la que debido a un error material involuntario, se ha consignado equivocadamente en su Anexo II, Orden N° 6, el nombre del cargo aprobado por Decreto N° 1652/2019 y sus modificatorios, donde dice: "...Jefatura de Área Coordinación Administrativa de la Dirección de Jurisdicción y Gestión de la Dirección General de Transporte...", debe decir: "...Jefatura de Área Coordinación Administrativa de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Transporte...", correspondiendo rectificar la misma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFÍCASE la Resolución N° 000060 de fecha 28 de abril de 2021 de este Ministerio de Coordinación en su Anexo II, Orden N° 6, donde dice: "...Jefatura de Área Coordinación Administrativa de la Dirección de Jurisdicción y Gestión de la Dirección General de Transporte...", debe decir: "...Jefatura de Área Coordinación Administrativa de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Transporte...".

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Secretaría de Capital Humano de la Secretaría General de la Gobernación y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 000074

507

Cra. Silvina Rivero
Ministra de Coordinación

